

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas

Tercero.-La lista completa de admitidos provisionales se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid), en los tablones de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología (Calle Leonardo Prieto Castro, 8, 28040 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 14 de septiembre de 2005, a las 10,00 horas, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, 8. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excelentísima Señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de julio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sra. Subsecretaria del Departamento y Sr. Presidente del Tribunal.

13571 *ORDEN MAM/2577/2005, de 27 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Agentes Medioambientales de Parques Nacionales, convocadas por Orden MAM/1691/2005, de 26 de mayo, (B.O.E. de 8 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición novena de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (BOE del 25), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos y escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se exhibirá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones, en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n., 28071 Madrid) y en la página web: www.mma.es/info_ciud/rrhh.

Cuarto.-De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos, o no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Quinto.-Convocar a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición en las siguientes fechas y lugares:

Para el ámbito geográfico de Península e Islas Baleares, el día 15 de septiembre de 2005, a las 17,00 horas (hora peninsular), en la calle Agustín de Betancourt n.º 25, 3.ª planta, aula n.º 1, Madrid.

Para el ámbito geográfico de Islas Canarias, el día 15 de septiembre de 2005, a las 16 horas (hora insular canaria), en la Oficina del Parque Nacional del Teide, calle Emilio Calzadilla n.º 5, 4.ª planta. Santa Cruz de Tenerife.

Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la señora Ministra de Medio Ambiente en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponerse recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 27 de julio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sra. Subsecretaria del Departamento y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE PARQUES NACIONALES

Orden MAM/1691/2005, de 26 de mayo (BOE de 8 de junio)

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

Lista provisional de excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Álvarez Villar, Ricardo	36085362	A
Calvente Ruiz, Diego	74804222	B
Díez Montes, Miguel Ángel	71917412	C
García Arévalo, Ramón Julián	25898224	C

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Guerrero Ferrando, Francisco	74495065	C
López Ramos, José Manuel	36078086	A

Causas de exclusión:

- A No haber presentado la instancia dentro de plazo.
 B No haber firmado la solicitud.
 C No haber indicado en el recuadro 24 la titulación poseída.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13572 RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2005, del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 150, de 25 de junio de 2005, se han publicado las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo, a tiempo parcial, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

Una plaza de Conserje, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Villalbilla, 30 de junio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Antonio Barahona Menor.

13573 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, del Ayuntamiento de León, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «BOP» número 117, de 24 de mayo de 2005, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 96, de 20 de mayo de 2005, se publicaron íntegramente las bases y la convocatoria para la provisión, por oposición libre, de cinco plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León (por Resolución de la Alcaldía de 8 de abril de 2005 se dejaba sin efecto el proceso selectivo aprobado por Resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2004, para la provisión, por oposición libre, de cinco plazas de TAuxiliar Administrativo y que se habían publicado en el «BOP» número 278, de 3 de diciembre de 2004, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 224, de 19 de noviembre de 2004, y en el «BOE» número 313, de 29 de diciembre de 2004), se pone de manifiesto que se mantiene la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo iniciado por Resolución de la Alcaldía de 27 de octubre de 2004 (aprobada dicha lista por Resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2005).

Dichas plazas están encuadradas dentro de la Escala de Administración General y Subescala Auxiliar, pertenecen al Grupo D y nivel de complemento de destino 16, dotadas de las retribuciones básicas que le corresponden por Ley y de las retribuciones complementarias que haya fijado la Corporación.

En el «BOP» número 144, de 28 de junio de 2005, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 122, de 24 de junio de 2005,

se publicó la modificación de error contenida en la base quinta de las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en esta oposición es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOE.

Los sucesivos anuncios a los que se refiere la presente convocatoria únicamente se publicarán en el «BOP» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

León, 5 de julio de 2005.—El Alcalde, Mario Amilivia González.

13574 RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2005, del Ayuntamiento de La Pobl de Vallbona (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 11 de julio de 2005 aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la selección de las siguientes plazas:

C) Funcionarios

Clasificación: Escala Administración General, subescala Técnica. Número de plazas: 1 (promoción interna).

Clasificación: Escala Administración General, subescala Administrativa. Número de plazas: 3 (promoción interna).

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Denominación: Agente de la Policía Local. Número de plazas: 5 (4 por turno libre y una reservada al turno de movilidad).

Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares. Denominación: Oficial de la Policía Local. Número de plazas: 2 (promoción interna).

Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de plazas: 1.

D) Laborales

Nivel de titulación: Diplomado en Magisterio, especialidad en Educación Infantil. Denominación: Maestro de Educación Infantil. Número de plazas: 1.

Quienes deseen participar en los distintos procedimientos selectivos convocados deberán presentar su solicitud, en el modelo que figura publicado junto a las bases, en el plazo de los veinte días naturales siguientes al día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar y en la forma establecido en las propias bases.

La Pobl de Vallbona, 12 de julio de 2005.—El Alcalde, Guillermo García Báguena.

UNIVERSIDADES

13575 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2005, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara vacante plaza de Catedrático de Universidad correspondiente al área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio.

En virtud de los concursos para la provisión de plazas convocadas por la Resolución de esta Universidad Politécnica de Cataluña de 14 de abril de 2005 (BOE 19 de mayo de 2005), y una vez hecha pública la Resolución de este rectorado de 21 de junio de 2005, por la cual se aprueban las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, y no habiendo ninguna solicitud presentada,

Este rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar vacante la plaza siguiente:

Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Urbanística y Ordenación del Territorio con referencia CU-9/740/3.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—El Rector, Josep Ferrer Llop.